

SOLUCIONES

Grupo 1

Ejercicio léxico 1

- | | |
|-------------------|------------------|
| 1. Desarrollo | 10. Dogmática |
| 2. Solución | 11. Argumentos |
| 3. Jurisprudencia | 12. Convivencia |
| 4. Métodos | 13. Conferencia |
| 5. Conocimiento | 14. Razón |
| 6. Técnica | 15. Científico |
| 7. Progreso | 16. Plausibles |
| 8. Consecuencia | 17. Circunscrita |
| 9. Enfoques | 18. Variabilidad |

Ejercicio léxico 2

- | | |
|-----------------|-------------------|
| 1. Listo | 6. Jurisprudencia |
| 2. Técnica | 7. Interés |
| 3. Conocimiento | 8. Consecuencia |
| 4. Lectura | 9. Conferencia |
| 5. Afinidad | 10. Progreso |

Ejercicio léxico 3

- | | |
|------|------|
| 1. b | 5. a |
| 2. c | 6. c |
| 3. b | 7. c |
| 4. a | 8. b |

Ejercicio léxico 4

- | | |
|-----------------|----------------|
| Razón (5) | Durar (3) |
| Perspectiva (6) | Certeza (9) |
| Argumento (8) | Desarrollo (4) |
| Literatura (2) | Abandonar (1) |
| Filosofía (7) | |

Ejercicio léxico 6 Crucigrama 1

Vertical

1. Escuela
2. Progreso
6. Facilidad

Horizontal

3. Oración
4. Durar
5. Filosofía
7. Conferencia
8. Afinidad

Grupo 2 Ejercicio léxico 1

- | | |
|--------------|----------------|
| 1. Vaivenes | 5. Poder |
| 2. Imperio | 6. Sujeción |
| 3. Sociedad | 7. Estado |
| 4. Condición | 8. Designación |

Ejercicio léxico 2

- | | |
|-----------------|---------------|
| 1. Conocimiento | 6. Vaivén |
| 2. Condición | 7. Estructura |
| 3. Unívoco | 8. Poder |
| 4. Jurista | 9. Potestad |
| 5. Fundamental | 10. Nación |

Ejercicio léxico 3

- | | |
|------|------|
| 1. b | 5. c |
| 2. c | 6. a |
| 3. a | 7. b |
| 4. b | |

Ejercicio léxico 4

- | | |
|-----------------|----------------|
| Cómplice (7) | Ética (5) |
| Poder (4) | Primigenio (3) |
| Persuasión (1) | Vaivén (6) |
| Fundamental (2) | Progresivo (8) |
| Democracia (9) | |

Ejercicio léxico 6 Crucigrama 2

Horizontal

4. Estado
6. Democracia
7. Imperio
8. Vaivén
9. Sujeción

Vertical

1. Unívoco.
2. Persuasión
3. Poder
5. Designación

Grupo 3 Ejercicio léxico 1

1. Jurisdicción
2. Solución
3. Tribunales
4. Gobernados
5. Arbitraje
6. Materia
7. Federación
8. Voluntaria

Ejercicio 2

1. Decisión
2. Jurisdicción
3. Arbitraje
4. Término
5. Precedente
6. Acuerdo
7. Coacción

Ejercicio léxico 3

1. c
2. a
3. c
4. b
5. a
6. c
7. b

Ejercicio léxico 4

- Instalar (3)
- Cúmulo (6)
- Militar (9)
- Laudo (8)
- Materia (7)
- Controversia (1)
- Entidad (4)
- Local (2)
- Resolver (5)

Ejercicio léxico 6 Crucigrama 3

Horizontal

1. Último
6. Militar
8. Controversia
9. Atención
10. Solución

Vertical

2. Tribunales
3. Jurisdicción
4. Coactivo
5. Laudo
7. Federación

Grupo 4

Ejercicio léxico 1

1. Investigaciones
2. Sociales
3. Codificación
4. Reproductiva
5. Implica
6. Naciones Unidas
7. Individuos

Ejercicio léxico 2

1. Enseñanza
2. Acertar
3. ONU
4. Oficina
5. Vida
6. Acceder
7. Comisionado
8. Superior
9. Trabajo
10. Vestido

Ejercicio léxico 3

1. a
2. c
3. a
4. c
5. a
6. c
7. b

Ejercicio léxico 4

- | | |
|-------------------|----------------|
| Implicar (4) | Reproducir (5) |
| Comunicar (1) | Condición (2) |
| Investigación (8) | Mencionar (6) |
| Codificación (9) | Relacionar (3) |
| Convenio (7) | |

Ejercicio léxico 6 Crucigrama 4

Horizontal

3. Compartir
4. Acierto
7. Vestido
8. Acceso
9. Beneficio
10. Legislación

Vertical

1. Superior
2. Codificación
5. Trabajo
6. Prohibición

Grupo 5

Ejercicio léxico 1

- | | |
|------------|--------------|
| 1. Validez | 5. Conducta |
| 2. Deber | 6. Pura |
| 3. Ley | 7. Expresión |
| 4. Moral | 8. Autónoma |

Ejercicio léxico 2

- | | |
|------|------|
| 1. a | 5. a |
| 2. b | 6. c |
| 3. b | 7. a |
| 4. c | |

Ejercicio léxico 3

- | | |
|------|-------|
| 1. a | 6. a |
| 2. b | 7. c |
| 3. a | 8. b |
| 4. c | 9. b |
| 5. b | 10. a |

Ejercicio léxico 4

- | | |
|-----------------|---------------|
| Sujeto (5) | Deber (7) |
| Instrumento (1) | Moral (9) |
| Ley (8) | Expresión (4) |
| Normativa (2) | Conducta (3) |
| Teoría (6) | |

Ejercicio léxico 6 Crucigrama

Horizontal

3. Neutro
7. Diversidad
10. Alcanzar

Vertical

1. Base
2. Normativa
4. Obligación
5. Orden
6. Deber
8. Conducta
9. Validez

Grupo 6

Ejercicio léxico 1

- | | |
|-------------------|---------------|
| 1. Frontera | 6. Predicción |
| 2. Virtud | 7. Cumpla |
| 3. Análisis | 8. Realismo |
| 4. Individuos | 9. Concepción |
| 5. Epistemológica | |

Ejercicio léxico 2

- | | |
|---------------|----------------|
| 1. Decir | 6. Escandinavo |
| 2. Sentido | 7. Metodología |
| 3. Concepción | 8. Predecir |
| 4. Maternidad | 9. Individuo |
| 5. Elemento | 10. Virtud |

Ejercicio léxico 3

- | | |
|------|-------|
| 1. b | 6. b |
| 2. a | 7. a |
| 3. c | 8. b |
| 4. b | 9. a |
| 5. c | 10. c |

Ejercicio léxico 4

- | | |
|--------------|---------------|
| Entender (4) | Realizar (8) |
| Realismo (7) | Universal (2) |
| Alcanzar (9) | Importar (3) |
| Omitir (1) | Complejo (5) |
| Futuro (6) | |

Ejercicio léxico 6

Crucigrama 6

Horizontal

2. Complejo
4. Fuerte
5. Universal
7. Elemento
9. Sentido
10. Predecir

Vertical

1. Frontera
3. Virtud
6. Entender
8. Omitir

Grupo 7

Ejercicio léxico 1

- | | |
|--------------|-------------|
| 1. Juntas | 5. Impartir |
| 2. Ejecución | 6. General |
| 3. Apartan | 7. Litigios |
| 4. Raíces | |

Ejercicio léxico 2

- | | |
|---------------|--------------|
| 1. Etimología | 6. Apartar |
| 2. Litigio | 7. Ejecución |
| 3. Regla | 8. General |
| 4. Raíz | 9. Atribuir |
| 5. Juicio | 10. Caso |

Ejercicio léxico 3

- | | |
|------|------|
| 1. b | 5. a |
| 2. a | 6. c |
| 3. c | 7. b |
| 4. b | |

Ejercicio léxico 4

- | | |
|------------------|---------------|
| Derivar (3) | Dirimir (7) |
| Gobernar (6) | Impartir (1) |
| Medio (9) | Hacer (5) |
| Fiscal (2) | Proclamar (4) |
| Conciliación (8) | |

Ejercicio léxico 6

Crucigrama 7

Horizontal

2. Hacer
4. Juicio
5. Atribución
7. Fiscal
8. Contar
10. Dirimir

Vertical

1. General
3. Litigio
6. Impartir
9. Formal

Grupo 8

Ejercicio léxico 1

- | | |
|-------------------|----------------|
| 1. Excepcional | 5. Propia |
| 2. Constitucional | 6. Contenciosa |
| 3. Judicial | 7. Territorio |
| 4. Ordinaria | |

Ejercicio léxico 2

- | | |
|----------------|-----------------|
| 1. Específico | 6. Ejercicio |
| 2. Proceso | 7. Corresponder |
| 3. Gestión | 8. Visión |
| 4. Especie | 9. Calidad |
| 5. Disposición | 10. Disponer |

Ejercicio léxico 3

- | | |
|------|------|
| 1. b | 5. a |
| 2. b | 6. b |
| 3. a | 7. a |
| 4. c | |

Ejercicio léxico 4

- | | |
|--------------------|-----------------|
| Reservado (5) | Precepto (3) |
| Asunto (8) | Involucrar (1) |
| Judicial (2) | Excepcional (4) |
| Constitucional (9) | Rural (6) |
| Existencia (7) | |

Ejercicio léxico 6 Crucigrama 8

Horizontal

1. Excepcional
3. Gestión
7. Propia
8. Judicial
10. Ordinaria

Vertical

2. Constitucional
4. Especie
5. Tratar
6. Precepto
9. Visión

Grupo 9

Ejercicio léxico 1

- | | |
|---------------|-------------------|
| 1. Reforma | 5. Internacional |
| 2. Académica | 6. De oficio |
| 3. Abstenerse | 7. Representación |
| 4. Doctrina | |

Ejercicio léxico 2

- | | |
|-------------|--------------|
| 1. Sustraer | 6. Régimen |
| 2. Reforma | 7. Ajustar |
| 3. Juez | 8. Doctrina |
| 4. Catálogo | 9. Data |
| 5. Destacar | 10. Estándar |

Ejercicio léxico 3

- | | |
|------|------|
| 1. b | 5. b |
| 2. c | 6. c |
| 3. b | 7. a |
| 4. a | |

Ejercicio léxico 4

- | | |
|--------------------|-----------------|
| Adaptar (3) | Competencia (7) |
| Reglamento (4) | Repercutir (5) |
| Representación (8) | Mecanismo (2) |
| Interpretar (9) | Adecuar (1) |
| Actuar (6) | |

Ejercicio léxico 6

Crucigrama 9

Horizontal

3. Juez
5. Doctrina
6. Interpretar
7. Adaptar
9. Proteger

Vertical

1. Destacar
2. Repercutir
4. Estándar
8. Reforma
10. Régimen

Grupo 10

Ejercicio léxico 1

- | | |
|---------------|---------------|
| 1. Vías | 5. Riquezas |
| 2. Campesinos | 6. Cardenismo |
| 3. Economía | 7. Vigilancia |
| 4. Capacidad | 8. Subsuelo |

Ejercicio léxico 2

- | | |
|-------------|---------------|
| 1. Plan | 6. Mixto |
| 2. Crédito | 7. Agrícola |
| 3. Sexenal | 8. Fertilizar |
| 4. Empresa | 9. Estricto |
| 5. Subsuelo | 10. Riqueza |

Ejercicio léxico 3

- | | |
|------|------|
| 1. c | 5. a |
| 2. b | 6. c |
| 3. a | 7. b |
| 4. c | |

Ejercicio léxico 4

Aspiración (7)	Natural (1)
Campesino (3)	Proyecto (9)
Capacidad (4)	Masa (2)
Operación (5)	Nacionalizar (6)
Capacitar (8)	

Ejercicio léxico 6

Crucigrama 10

Horizontal

2. Plan
6. Agrícola
9. Materializar.
10. Campesino

Vertical

1. Natural
3. Estricto
4. Aspiración
5. Crédito
7. Operación
8. Capacidad

Ejercicios léxico-sintácticos

I. Adjetivos

1. El acto administrativo es la manifestación unilateral de la voluntad de un órgano administrativo competente, encaminada a crear, reconocer, modificar, transmitir, declarar o extinguir derechos u obligaciones, para ciertos particulares determinados.
2. Debe ser expedido por órgano competente a través de un servidor público y, en caso de que dicho órgano fuere colegiado, debe reunir las formalidades de la ley o decreto para emitirlo, las que son esenciales para que surta efectos.
3. La voluntad no debe estar viciada para poder hacer efectos en un contrato. El contrato es la relación manifestada de la intención de los contratantes, en la medida que estos la expresen libremente y exenta de vicios.
4. El acto administrativo debe estar fundado y motivado, es decir, la autoridad administrativa debe citar de manera específica la ley exactamente aplicable al caso, así como expresar las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para emitir el acto y la adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, emitidas por una autoridad determinada.

5. Con respecto a la fundamentación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que no es necesario que las autoridades administrativas citen la jurisprudencia aplicable al caso, aun cuando ésta declare una ley inconstitucional, ya que, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Amparo, la jurisprudencia solamente obliga a los órganos jurisdiccionales.
6. La infracción administrativa es una transgresión o violación a las normas administrativas y que amerita una fuerte sanción de la misma naturaleza. Como un ejemplo se puede citar la infracción a la Ley Federal de Radio y Televisión, consistente en la emisión no autorizada de los textos de anuncios o propaganda comerciales que requieran previamente la aprobación oficial.
7. Son múltiples los efectos que puede producir un acto administrativo; sin embargo, de la teoría dominante puede desprenderse, entre otras, una clasificación general que atiende a los efectos en relación con los particulares y a los efectos respecto de la administración pública.
8. La autoridad, en atención a su competencia, está obligada a observar los requisitos establecidos por las normas establecen para el acto administrativo. Lo anterior responde al principio de legalidad, que se traduce en que las autoridades sólo están permitidas a hacer lo que la ley les permite. Así, por ejemplo, un acto administrativo será nulificado o anulado si lo realiza una autoridad incompetente.
9. Existen actos administrativos que entrañan ejecución automática, es decir, con el hecho de que la autoridad cumpla determinados requisitos para su emisión, el acto se considera ejecutado, como ocurre, por ejemplo, en el caso de un registro notarial.

II. Frases

1. Respecto al órgano administrativo, los efectos del acto administrativo consisten en la realización misma de la actividad encomendada al órgano de la administración pública. En el ejemplo de la pensión, el efecto para la administración será el pago de ésta.
2. Frente a este último supuesto, para evitar que la obligación quede incumplida, el Estado puede llevar a cabo, de acuerdo con la situación concreta, diversas acciones.
3. Cuando la formación del acto administrativo esté sujeta a una condición o término suspensivo y éste no se realice dentro del plazo señalado en el propio acto.

4. El acto administrativo que se extingue deja de producir efectos jurídicos, lo que puede resultar dañoso para un particular que, en virtud del acto, hubiera adquirido un derecho.
5. Renuncia del interesado, cuando el acto hubiere sido dictado en exclusivo beneficio de éste y su extinción no sea en perjuicio del interés público.
6. La revocación procede sólo si la autoridad tiene facultades para determinarla; en tal caso, si una autoridad incompetente extingue un acto) al revocarlo, el particular afectado puede recurrir a los tribunales administrativos o a los federales de amparo para solicitar una reparación.
7. El procedimiento administrativo es el conjunto de formalidades y actos que, de manera directa o indirecta, determinan los requisitos que preceden al acto administrativo, para que éste sea válido y cumpla un fin específico.
8. La regulación de este procedimiento no está unificada. Depende de la materia de que se trate; así, por ejemplo, tanto la Ley Federal de Procedimiento Administrativo como el Código Fiscal de la Federación prevén procedimientos de este tipo.
9. Cuando el acto administrativo impone a los particulares alguna obligación o les produce o puede producir alguna afectación en su esfera jurídica, se pueden presentar dos supuestos.
10. La ejecución directa se puede sustituir por revocación, cuando así lo exija (el interés público, de acuerdo con la ley de la materia).

III. Adverbios y adjetivos

1. El reconocimiento ha sido defendido como una necesidad profundamente humana. Más aun, diversos autores consideran el reconocimiento colectivo (como) una condición indispensable para el ejercicio de los derechos individuales, pues las personas pertenecen a una cultura societal que le da significado a sus decisiones individuales.
2. Si se niega la existencia o validez de esa pertenencia, se puede afectar la propia capacidad de comportarse como un agente autónomo. En las últimas décadas, América Latina ha sido testigo de lo que José Bengoa ha llamado la “emergencia indígena”.
3. Se da una irrupción de diversos movimientos indígenas reclamando, en general, una nueva relación con sus Estados, basada justamente en el reconocimiento de los derechos colectivos que les corresponderían en su calidad de pueblos pre-existentes al propio Estado. Estas reivin-

dicaciones indígenas han sido acogidas en el seno de la comunidad (internacional), traducándose primero, en el Convenio N.º 169 de la OIT de 1989.

4. El punto culminante de recepción de la demanda indígena en la arena internacional se dio en 2007, cuando la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Declaración de Derechos de Pueblos Indígenas (DDPI). Este documento va más allá que el mencionado Convenio, reconociendo directamente que los pueblos indígenas, como cualquier otro pueblo, tiene derecho a la libre determinación, expresada en el auto-gobierno en el seno de los Estados en que habitan autonomía, con las consecuencias que ello conlleva. Por su parte, las reivindicaciones indígenas también han tenido impacto a nivel constitucional en América Latina, y también en otros países, como Canadá.⁵

5. La Declaración de Derechos de Pueblos Indígenas reconoce derechos a los pueblos indígenas sobre sus tierras y territorios, además de establecer mecanismos de participación política (consulta indígena), y reconocer el derecho que les asiste a ejercer un control progresivo sobre los programas de salud y educación dirigidos a ellos, entre otras cosas.

6. Diversas constituciones de la región, casi siempre emanadas de asambleas constituyentes, han incluido disposiciones que reconocen y valoran la diversidad cultural de sus respectivos países, lo que incluye, al menos implícitamente, a los pueblos indígenas.

7. Frente a la alternativa multicultural, países como Ecuador y Bolivia han optado por consagrar el carácter plurinacional del Estado. Aunque la Constitución de Ecuador de 2008 es explícita al respecto, el paradigma en esta materia es la Constitución boliviana de 2006. Ésta reconoce la existencia precolonial de los pueblos indígenas, y su derecho a la libre determinación.

IV. Verbos y adverbios

1. Contextualmente, el dualismo epistemológico surge, en el ámbito jurídico la obra de Hans Kelsen *Teoría pura del derecho*, texto que sentó expresamente las bases de lo que en la doctrina se conoce como positivismo jurídico, que ha marcado fuertemente la forma de aproximación

⁵ De hecho, este último país, en su Ley Constitucional de 1982, reconoció la vigencia de los derechos de los indígenas (*aboriginal rights*) y aquellos emanados de los tratados celebrados entre aquéllos y la Corona británica (*treaty rights*).

al estudio del derecho, aún en nuestros días, pese a la diversidad de autores e interpretaciones que sobre éste se han desarrollado ampliamente desde principios del siglo XIX, dentro de la misma corriente y fuera de ella.

2. Hans Kelsen, desde una perspectiva dualista, objetiva —y por tanto avalorativamente— del derecho, en sentido netamente neutro, establece como objeto de estudio del derecho a la norma partiendo como hecho y no como valor, lo cual implica claramente que no puedan emitirse juicios valorativamente en relación con la norma, tales como justo, injusto, bueno, malo.

3. Para delimitar el objeto de estudio de la ciencia normativamente, Kelsen distinguió, inicialmente, a las ciencias morales, dentro de la cual se encuentra la ciencia normativa, de las ciencias naturales, causales o explicativas, especialmente a partir del término de “ley”, que se aplica a ambas realidades con algunas diferencias. La ley natural se aplica a la explicación de hechos reales, es una proposición explicativa, proviene del plano del ser, donde todo está definidamente sujeto al principio de causalidad.

4. Kelsen también distinguió específicamente a la ley moral de la norma jurídica, la primera se encuentra en un intermedio entre la ley natural y la norma jurídica, dejando formalmente la contraposición entre ser y deber ser en segundo plano, causa de ello es que la moral actúa autónomamente, es decir, son dictadas por el propio individuo para sí mismo o bien son aceptadas por el individuo cuando forman parte de un grupo, por eso sólo se asume válidamente o es obligatoria para aquellos que la acatan de hecho.

5. El positivismo jurídico crea un aislamiento epistemológicamente, porque se establece un dualismo que otro paradigma de la investigación social ha superado largamente, el constructivismo o interpretativismo, al señalar que no existe una separación entre el sujeto y objeto de estudio ya que estos se encuentran relacionados entre sí, otorgándole nítidamente a la ciencia una tarea interpretativa de búsqueda de significado, cuyo objetivo se da comprensivamente y no tanto la explicación y búsqueda de leyes propias del positivismo científico.

6. Incluso pospositivistas científicos ya no defienden (abiertamente) el dualismo como separación y ausencia de interferencia entre las dos realidades. Se tiene precisamente conciencia de los elementos de perturbación que introduce en el objeto de estudio el sujeto que lo estudia y de la reacción que se puede derivarse nítidamente de ellos. La objeti-

vidad del conocimiento sigue siendo el criterio de referencia, pero sólo se puede lograr aproximadamente.

7. Metodológicamente, porque considerar al derecho sólo como “norma”, en un plano ideal, de abstracción, anula directamente otras dimensiones como el hecho social que permitirían singularmente la aplicación de métodos sociales para aplicar cuantitativa y cualitativamente.

V. Oraciones sustantivas

1. Oraciones sustantivas-sujeto

1. La técnica es psicoanalítica. Es decir, es inútil si no se recuerdan las modificaciones de la técnica.
2. Los recursos genéticos son exponentes tangibles de la biodiversidad presente en nuestro planeta.
3. La expansión tecnológica ha permitido una valorización de los recursos genéticos y una creciente demanda.
4. Los países proveedores de recursos genéticos son los países que se encuentran en desarrollo.
5. Los recursos genéticos constituyen una importante fuente económica para muchas naciones en vías de desarrollo.

2. Oraciones sustantivas-complemento directo

1. Es obvio que los países usuarios de recursos genéticos son los países desarrollados.
2. Se señala que el artículo 15 del Convenio sobre Diversidad Biológica es la principal normativa internacional que rige el acceso a los recursos genéticos.
3. Se reconoce que existe la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales.
4. Se conceptúa que un recurso genético es todo aquel constituido por el ADN (material genético) y puede tener un valor real o potencial.
5. Se indica que una forma de vulnerar la propiedad de los recursos genéticos y el reparto justo de los beneficios comerciales es mediante la biopiratería.

3. Oraciones sustantivas-complemento indirecto

1. La tesis, como trabajo intelectual, es una forma de investigación, esto es, un proceso sistemático de ejercicios analíticos y sintéticos que se dan entre un sujeto y un objeto en cuya relación se busca alcanzar un producto científico nuevo o diferente.
2. La curiosidad es una inquietud que surge en el estudiante y que lo predispone para fijar su mente en algún atributo, característica o institución de un objeto determinado.
3. La observación es otra etapa de la investigación y supone una revisión general de la bibliografía sobre el objeto de la curiosidad a disposición del estudiante y las discusiones preliminares con maestros especializados en el tema.
4. La abstracción es la etapa clave de toda tesis o investigación, y en ella el estudiante o el investigador proyecta senderos posibles, variables a verificar, pistas de acercamiento, que serán la base de toda investigación o tesis, y sus posibles productos o metas científicas.
5. La comprobación es la etapa en que el estudiante debe saber recolectar la información pertinente para validar las conjeturas que se planteó en relación con el objeto, materia de su investigación o tesis.

4. Oraciones sustantivas-agente

1. Oración compuesta: Hay una estrecha vinculación entre el desarrollo y la tecnología, ya que ésta constituye un prerrequisito para alcanzar aquél.
2. Oración compuesta: La carencia de recursos financieros, aunada a la urgencia de resolver necesidades básicas de la población, lleva a postergar o hasta a abandonar la investigación y el desarrollo tecnológicos.
3. Oración compuesta: México es un país en desarrollo con enormes carencias todavía no resueltas.
4. Oración compuesta: Los países industrializados otorgan sumas crecientes a la investigación tecnológica.
5. Oración compuesta: Existe una estrecha vinculación entre el desarrollo y la tecnología, ya que ésta constituye un prerrequisito para alcanzar aquél.